



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 DIC. 1987

Expte. N° 18.109/87

VISTO:

La resolución rectoral N° 452-87 del 2 de Setiembre último recaída a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se otorga licencia sin goce de haberes al señor Vicente Gustavo Juárez, agente categoría 19 del agrupamiento administrativo de la Dirección General de Obras y Servicios, desde el 1° / de Agosto del corriente año y por el término de seis (6) meses, por motivos particulares;

Que el mencionado agente se reintegró a sus funciones el 1° del corriente mes, o sea antes de finalizar la referida licencia, según lo hace saber la dependencia antes citada;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Tener al señor Vicente Gustavo JUAREZ por reintegrado al cargo categoría 19 del agrupamiento administrativo que desempeña en la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 1 de Diciembre en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. C. Gottifredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

*O. Montaldi*  
 C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 670-87